



Kaiser Foundation Health Plan, Inc.
Sur de California

2025 Enmienda al *Formulario de Revelación* para incluir Servicios de Quiropráctica

Este documento constituye una enmienda al *Formulario de Revelación* de Kaiser Foundation Health Plan, Inc. para agregar la cobertura de Servicios de Quiropráctica.

Sus Beneficios de Quiropráctica de Kaiser Permanente

Resumen de los beneficios

Servicios Profesionales (visitas al consultorio de un Proveedor Participante de ASH)	Usted paga
Visitas al consultorio quiropráctico (hasta un total de 30 consultas por un período de 12 meses)	\$15 por visita
Otros	Usted paga
Radiografías y análisis de laboratorio que son Servicios de Quiropráctica cubiertos	Sin costo
Soportes y aparatos quiroprácticos	Cantidad que excede una asignación de \$50

Este es un resumen de las preguntas más frecuentes sobre los beneficios. No incluye explicaciones sobre los beneficios, Costo Compartido, gastos máximos de bolsillo, exclusiones ni limitaciones. Tampoco incluye todos los montos del Costo Compartido ni de los beneficios. Para obtener una explicación completa, consulte la Enmienda a Servicios de Quiropráctica de la *EOC* de su plan de salud.

Introducción

Kaiser Foundation Health Plan, Inc. tiene un contrato con American Specialty Health Plans of California, Inc. (“ASH Plans”) para ofrecerle acceso a la red de Proveedores Participantes de ASH. En caso de necesitar atención quiropráctica, tiene acceso directo a más de 3,400 quiroprácticos con licencia en California.

Además de los términos definidos en la sección “Definiciones” del *Formulario de Revelación*, algunos términos en mayúscula tienen un significado especial en este documento, según se describe en la sección “Definiciones” que se encuentra al final de este documento.

Esta enmienda es solamente un resumen de la cobertura de quiropráctica. En la Enmienda a los Servicios de Quiropráctica de su *EOC*, se ofrece información detallada acerca de los términos y las condiciones de la cobertura de quiropráctica, incluidas las exclusiones y las limitaciones.

Comuníquese con su grupo para obtener la enmienda a la *EOC*.

Proveedores Participantes de ASH

Para obtener la lista de los Proveedores Participantes de ASH, puede visitar el sitio web de ASH Plans en ashlink.com/ash/kp o llamar al Departamento de Servicio al Cliente de ASH Plans al **1 800 678 9133** (los usuarios de TTY deben llamar al **711**), de lunes a viernes, de 5 a. m. a 6 p. m. La lista de los Proveedores Participantes de ASH está sujeta a cambios en cualquier momento y sin previo aviso.

Cómo Obtener Servicios

Puede recibir servicios de cualquier Proveedor Participante de ASH sin una referencia de un médico del plan.

Para obtener servicios, llame a un Proveedor Participante de ASH para programar un examen inicial. En caso de requerir otros servicios después del examen inicial, es posible que deba verificarse que los servicios sean médicamente necesarios. El Proveedor Participante de ASH solicitará cualquier determinación de necesidad médica que se requiera. Un profesional clínico de ASH Plans de una especialidad idéntica o similar a la del proveedor de servicios en consideración decidirá si los servicios son o fueron médicamente necesarios. Para obtener más información sobre cómo recibir servicios cubiertos, consulte la Enmienda a Servicios de Quiropráctica de la *EOC* de su plan de salud.

Segundas Opiniones

Puede solicitar una segunda opinión sobre el servicio cubierto comunicándose con otro Proveedor Participante de ASH. En general, la visita a otro Proveedor Participante de ASH para recibir una segunda opinión se contará para el límite de visitas, si corresponde. Un Proveedor Participante de ASH también puede solicitar una segunda opinión sobre los Servicios cubiertos al referirlo a otro Proveedor Participante de ASH con la misma especialidad o una similar. Cuando un Proveedor Participante de ASH lo refiere a otro Proveedor Participante de ASH para que le dé una segunda opinión, su consulta con el Proveedor Participante de ASH no se contará para el límite de visitas, si corresponde. Se le proporcionará una autorización o denegación de su solicitud de una segunda opinión de manera acelerada, de acuerdo con su condición médica. Si se deniega su solicitud de una segunda opinión, se le notificarán por escrito los motivos de esa denegación y su derecho a presentar una queja formal, según se describe en la *EOC* del plan de salud.

Sus Costos

Cuando recibe servicios cubiertos, debe pagar el costo compartido, según se describe en la Enmienda a Servicios de Quiropráctica de la *EOC* del plan de salud. El costo compartido no se aplica al deducible del plan ni al gasto máximo de bolsillo del plan descritos en la *EOC* del plan de salud.

Servicio al Cliente de ASH Plans

Si tiene preguntas sobre los servicios que puede recibir de un Proveedor Participante de ASH, llame sin costo al Departamento de Servicio al Cliente de ASH Plans al **1 800 678 9133** (los usuarios de TTY deben llamar al **711**), de lunes a viernes, de 5 a. m. a 6 p. m.

Exclusiones

Los servicios y artículos incluidos en la lista de la sección “Exclusiones” no están cubiertos conforme a la enmienda a Servicios de Quiropráctica. (Nota: Es posible que algunos servicios y artículos incluidos en esta sección (“Exclusiones”) sean servicios cubiertos conforme a la *EOC* de su plan de salud. Para obtener más información, consulte la *EOC* de su plan de salud). Estas exclusiones se aplican a todos los servicios que, de otro modo, estarían cubiertos conforme a la Enmienda a Servicios de Quiropráctica, independientemente de si estos servicios se encuentran dentro del ámbito de la licencia o certificado de un proveedor:

- Servicios de un quiropráctico que estén fuera del marco de las prácticas incluidas en la licencia de un quiropráctico autorizado para ejercer en California.
- Tratamientos complementarios no asociados con la manipulación vertebral, muscular o de las articulaciones.
- Aparatos de aire acondicionado, purificadores de aire, colchones terapéuticos, aparatos quiroprácticos, equipo médico duradero, suministros, dispositivos, aparatos y cualquier otro artículo, excepto los servicios cubiertos conforme al apartado “Soportes y Aparatos Quiroprácticos” de la sección “Servicios Cubiertos” de esta Enmienda.
- Servicios para el asma o las adicciones, tales como el tabaquismo.
- Hipnoterapia, modificación del comportamiento, terapia de sueño y programas para el control del peso.

- Termografía.
- Servicios experimentales o de investigación. Si se niega la cobertura de un servicio debido a que es experimental o está en fase de investigación y desea apelar la denegación, consulte la información sobre el proceso de apelaciones en la *EOC* del plan de salud.
- TC, IRM y TEP, gammagrafías óseas, medicina nuclear y todo tipo de servicios de imágenes diagnósticas o radiología, excepto las radiografías cubiertas conforme a la sección “Servicios Cubiertos” de esta Enmienda.
- Ambulancia y otros tipos de transporte.
- Programas educativos, de cuidado personal no médico o de autoayuda, cualquier capacitación para ejercicio físico de autoayuda y cualquier tipo de prueba de diagnóstico relacionada.
- Servicios para exámenes físicos previos a un empleo o de rehabilitación vocacional.
- Medicamentos y medicinas, incluidos los de venta sin receta y patentados.
- Servicios que reciba fuera del estado de California, con la excepción de los servicios que se cubren en “Servicios de Emergencia y de Urgencia Cubiertos Conforme a esta Enmienda” en la sección “Servicios Cubiertos”.
- Hospitalización, anestesia, atención bajo anestesia y otros servicios relacionados.
- Suplementos alimenticios y nutricionales, tales como vitaminas, minerales, hierbas, productos a base de hierbas, suplementos inyectables y productos similares.
- Terapia de masajes.
- Cuidados de mantenimiento (servicios que se prestan a miembros de Kaiser Permanente cuyos registros de tratamiento indiquen que han alcanzado el máximo beneficio terapéutico).

Definiciones

Proveedor Participante de ASH: Quiropráctico con licencia para prestar servicios de quiropráctica en California y que tiene un contrato con ASH Plans para ofrecerle los Servicios de Quiropráctica médicamente necesarios. Hay una lista de los Proveedores Participantes de ASH en el sitio web de ASH Plans, en ashlink.com/ash/kaisercamedicare para miembros de Kaiser Permanente Senior Advantage, o en ashlink.com/ash/kp para los demás miembros, o bien, llame sin costo al Departamento de Servicio al Cliente de ASH Plans al **1-800-678-9133** (los usuarios de TTY deben llamar al **711**). La lista de Proveedores Participantes de ASH está sujeta a cambios en cualquier momento y sin previo aviso. Si tiene alguna pregunta, llame al Departamento de Servicio al Cliente de ASH Plans.

ASH Plans: American Specialty Health Plans of California, Inc., una empresa de California.

Servicios de Quiropráctica: Los servicios quiroprácticos incluyen la manipulación vertebral y de las extremidades y los tratamientos complementarios, como ultrasonidos, ejercicios terapéuticos o estimulación muscular eléctrica, cuando se administran durante el mismo ciclo de tratamiento y junto con los servicios de manipulación quiropráctica y con otros servicios prestados o recetados por un quiropráctico (incluidos análisis de laboratorio, radiografías y soportes y aparatos quiroprácticos) para el tratamiento de su Trastorno Musculoesquelético y Trastorno Relacionado.

Trastornos Musculoesqueléticos y Trastornos Relacionados: Condiciones médicas que presentan signos y síntomas relacionados con los sistemas nervioso, muscular o esquelético. Los Trastornos Musculoesqueléticos y los Trastornos Relacionados son condiciones médicas que, por lo general, se clasifican como trastornos estructurales, degenerativos o inflamatorios o bien como la disfunción biomecánica de las articulaciones del cuerpo o los componentes relacionados de los sistemas musculares o esqueléticos (músculos, tendones, fascia, nervios, ligamentos o cápsulas, discos y estructuras sinoviales) y las manifestaciones o problemas de salud relacionados.

Plan de Tratamiento: El tratamiento propuesto para un Trastorno Musculoesquelético y Trastornos Relacionados, que puede incluir análisis de laboratorio, radiografías, soportes y aparatos quiroprácticos, y una cantidad específica de visitas para manipulaciones quiroprácticas (ajustes) y tratamientos complementarios que sean Servicios Quiroprácticos médicamente necesarios para usted.